



Comparecencia en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados

La ministra Ana Mato anuncia un Plan Nacional de Empleo para Mujeres

- La Reforma Laboral recogerá nuevos incentivos para la contratación de mujeres y de mujeres jóvenes
- El Plan de Empleo incluirá acciones para facilitar la reincorporación al trabajo tras un período de inactividad
- La Ley de Emprendedores tendrá medidas específicas para mujeres
- Anuncia un Plan Especial para la No Discriminación Salarial
- Impulsará un Plan Nacional de Guarderías Laborales
- Las Unidades de Violencia de Género de las Delegaciones del Gobierno formarán una Red y duplicarán su personal
- El Ministerio promoverá una Comisión Interministerial con Justicia, Interior y Empleo para coordinar las bases de datos
- Los teléfonos de teleasistencia para víctimas se harán accesibles a personas con discapacidad y se acercarán al lugar de residencia
- Se garantizará una atención integral y especializada a los menores expuestos a situaciones de violencia de género
- Se elaborará un protocolo para atender a españolas maltratadas en el extranjero
- El Ministerio elaborará un Mapa de la Discriminación en España

Nota de prensa

- **La igualdad de se abordará en la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional**

9 de febrero de 2012. La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha anunciado hoy la puesta en marcha de un **Plan Nacional de Empleo para Mujeres**. El Plan, enmarcado en la Reforma Laboral, contemplará nuevos **incentivos para la contratación de mujeres en general y de mujeres jóvenes**. Ésta es una de las medidas anunciadas por la ministra en su primera comparecencia en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados. Mato ha apuntado que **“la cifra más dramática de la desigualdad es que 5,2 millones de personas en España no tienen trabajo”**, y ha subrayado que más de 2,3 millones son mujeres. Por ello, primará el empleo en todas las políticas relacionadas con la igualdad.

También contemplará **medidas específicas para el emprendimiento femenino** la futura Ley de Emprendedores. La ministra ha explicado que la futura ley contemplará acciones de asistencia y asesoramiento para las mujeres que quieran convertirse en empresarias. Asimismo, se mejorará los mecanismos de apoyo financiero, como los **microcréditos**, que se articularán a través de fórmulas más eficientes y transparentes.

En el apartado laboral, ha recordado que en España las mujeres perciben un salario anual en torno a un 20 por ciento inferior al de los hombres por trabajos iguales o de igual valor, por lo que ha anunciado un **Plan Específico para la No Discriminación Salarial**. Entre las acciones que contemplará destacan las **inspecciones y, en su caso, las sanciones, a las empresas que lleven a cabo prácticas discriminatorias**. Esta labor de vigilancia se reforzará en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, las empresas que lleven a cabo buenas prácticas en este contexto podrán obtener el **Distintivo “Igualdad en la Empresa” como marca de excelencia** en materia de igualdad.

Mato también ha adelantado que adoptará **medidas para facilitar la reincorporación al trabajo después de un período de inactividad por motivos familiares**, con lo que también pretende mejorar la conciliación entre vida familiar y laboral. En España -ha señalado la ministra- el porcentaje de mujeres inactivas por razones familiares es uno de los más elevados de Europa y, en su opinión, “ninguna mujer debería tener que plantearse el dejar su trabajo por el hecho de ser madre, a no ser que lo haga por propia voluntad”.

También en el marco de un Plan Integral de apoyo a la Conciliación, Mato ha anunciado un Plan Estatal de Guarderías Laborales, que propondrá a

organizaciones empresariales, ayuntamientos y comunidades autónomas. El objetivo es llevar guarderías a más centros de trabajo y apoyar a los padres y madres trabajadores con el cuidado de los menores. Para ello, se incorporarán incentivos fiscales para empresas que adopten medidas en este ámbito.

PLAN PERSONALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La ministra ha dedicado buena parte de su comparecencia a detallar las medidas que llevará a cabo para combatir la violencia de género. Tras expresar su “rotunda condena” a la violencia que se ejerce contra las mujeres, que es “el más cruel exponente de la falta de igualdad”, ha destacado algunos de los últimos datos en España. De acuerdo con la última macroencuesta del CIS, **alrededor de 600.000 mujeres aseguran ser víctimas de este tipo de violencia, aunque sólo el 27,4 por ciento denuncia a su agresor.** La violencia contra las mujeres, sin embargo, ocupa los últimos lugares en la lista de preocupaciones de los españoles.

En este sentido, Mato ha reconocido el camino recorrido gracias al “consenso de todas las fuerzas políticas”. Para avanzar en este camino, ha apostado por “ser más eficaces” para que así aumente el número de denuncias, se atienda a los menores que conviven con las mujeres maltratadas y se preste especial atención a las mujeres que, además de ser víctimas de la violencia, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Para ello, ya ha comenzado a trabajar en un **Plan Personalizado contra la Violencia de Género.**

El Plan se articulará sobre tres ejes básicos: la personalización y cercanía a las víctimas, la unidad de todas las administraciones y fuerzas políticas y la transversalidad, para abordar el problema desde todas las perspectivas posibles. Algunas de las primeras medidas del Plan serán las siguientes:

- Se creará una **Red Nacional de Unidades de Violencia de Género**, con las Unidades destinadas a la lucha contra esta lacra de las Delegaciones del Gobierno
- **Se duplicará el personal** de las Unidades para facilitar el seguimiento personalizado de cada caso.
- Se creará una **Comisión Interministerial junto a los Ministerios de Justicia e Interior para evitar la descoordinación y promover el funcionamiento conjunto de las bases de datos.**
- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad promoverá un acuerdo con las administraciones competentes para **optimizar todos los recursos disponibles.**

- Se ofrecerá una **atención integral y especializada a los menores** que son víctimas del maltrato porque se encuentran expuestos a situaciones de violencia de género.
- Se firmarán convenios con empresas para fomentar la **contratación de mujeres que hayan sido víctimas** de la violencia de género.
- Se garantizará un mayor acceso a los recursos. En el caso de **los teléfonos de teleasistencia, se harán asequibles a las personas con discapacidad auditiva y se entregarán en el lugar más cercano posible al de residencia de la mujer**, en colaboración con las entidades locales.
- Se creará una **red de voluntarios** y se promoverá que las víctimas de la violencia de género sean de la solidaridad y el apoyo social.
- Se elaborará un **protocolo de asistencia a españolas que sufran malos tratos fuera de nuestras fronteras**.

En el marco de la protección a las mujeres, el Ministerio también trabajará en la erradicación de otras formas de violencia sobre la mujer. En concreto, se ocupará de la **trata con fines de explotación sexual**, con especial énfasis en la protección a las víctimas.

IGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN

En cuanto a la discriminación por razón no sólo de sexo, sino también de raza, religión, nacimiento, opinión u otros motivos, la ministra ha recordado que el artículo 14 de la Constitución española garantiza la igualdad de todos ante la ley y, además, evitar la discriminación es un imperativo moral. Consciente de que, pese a los avances, la discriminación sigue siendo un fenómeno presente en nuestra sociedad que hay que erradicar, ha anunciado la elaboración de un **Mapa de la Discriminación**. Se trata de detectar dónde se encuentran los problemas para diseñar una Estrategia Global contra la Discriminación.

Asimismo, ha destacado la importancia de la educación en los valores constitucionales de la igualdad desde edades tempranas. Por ello, ha anunciado que **la nueva asignatura de Educación Cívica y Constitucional incluirá un amplio abordaje de la igualdad, tal y como la define la Constitución** en su artículo 14: tanto entre mujeres y hombres como entre todos los seres humanos, sea cual sea su raza, su religión o su lugar de nacimiento.